



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 002 2016 00455 01	DECLARATIVO	FERNANDO AUGUSTO LOPERA TRUJILLO	GRUPO URBANO CONSTRUCTORA S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 007 2020 00179 01	DECLARATIVO	JESUS ANIBAL ATEHORTUA RENDON	CAMACOL	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 7 de julio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 7 de julio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA